

Jalisco

Guadalajara Jalisco 23 de septiembre de 2020

C. Gala del Carmen Lepe Galván  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
de Unión de Tula Jalisco.  
Juárez N° 56 Poniente, C.P 48000  
Unión de Tula, Jalisco.  
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No FONDEREG 2018/07 Sierra de Amula/007 de fecha 3 de mayo del 2018, perteneciente al "Fondo complementario para el desarrollo regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2018, con relación a la Orden de Verificación No. 135/2019 comunicada mediante el oficio No. 2196/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada **"Pavimentación de la calle Juárez vía de conexión entre los municipios de Ayutla y Unión de Tula en la localidad de La Piñuela municipio de Unión de Tula, Jalisco"**, con un monto total de la obra de \$ 4'137,931.00, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a la memoria única con un monto comprobado de \$ 4'137,931.00, así como el Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterándole mi más alta consideración

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-279-2020.

cc: Mtro. David Miguel Zamora Ruano, Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco - Para conocimiento  
Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco - Para atención y seguimiento

BAHP/MGAP

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Revision - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

UNIÓN DE TVLA, JAL.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
**RECIBIDO**  
Any Ruiz  
24 SEP 2020  
03:02 pm  
PRESIDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO

24 SEP 2020  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS  
UNIÓN DE TULA, JALISCO